

**RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2025 16 RMC.**

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS.**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el jueves 27 de marzo del año dos mil veinticinco, a las 10:00 horas, se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria de Consejo** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbios de conformidad a lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

**Que**, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbios, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI delega al señor concejal Ortín Vázquez; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago Torres; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; la señorita Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martín, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor consejero Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega a la señorita vicealcaldesa Liliana Vallejo; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. **Registrando la ausencia;** la señorita Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; y del señor Poma Herrera Yofre Martín, PREFECTO DE SUCUMBIOS, quien por tener que cumplir una agenda indelegable no puede participar en la presente sesión ordinaria de consejo, motivo por el cual delega al señor consejero Daniel Calpa, de acuerdo al memorando No. 0574-P-YPH-GADPS-2025, de fecha 27 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbios. Por lo tanto, el día de hoy se encuentran presentes 12 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

**Que**, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **CUARTO PUNTO**. – Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2025-07-AG, de fecha 27-02-2025.- **Una vez conocido el punto el señor prefecto** encargado lo pone a consideración del Pleno, al tiempo indica que el acta, al igual que toda documentación referente al orden del día fue enviada a cada uno de los señores consejeros, por lo tanto, habrán revisado el documento materia del presente análisis y si hay alguna observación a la misma lo digan y mocionen al respecto. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Leine Tangoy** y manifiesta que ha revisado el acta referida y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión ordinaria del 27 de febrero del presente año, por ello y si no hay alguna observación al acta por parte de algún señor consejero y si tiene el respaldo necesario **mociona** “Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS-P-2025-07-AG, de fecha 27-02-2025. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Luis Martínez, siendo calificada por el señor prefecto encargado, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 12, quienes votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Leine Tangoy.

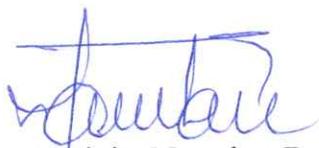
Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N° GADPS-P-2025-07-AG, DE FECHA 27-02-2025.**

**La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - CERTIFICA:** Que la presente resolución de Consejo n° GADPS SG 2025 16 RMC, de fecha 27 de marzo del 2025, referente al quinto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos.

Nueva Loja, 28 de marzo del 2025.



Abg. Patricia Morales Durán  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS.**

